

158

Mj. Guido en nombre de D. Fernando Perez Al-  
 bucaea, y Fenedea de bienes que quedaron por  
 fin, y muerte de Sancho de Alva, en los años  
~~de 1475 y 1476~~ ~~de 1475 y 1476~~ ~~de 1475 y 1476~~ ~~de 1475 y 1476~~  
 Ovando, con lo demas de derecho: Digo q' ha  
 viendose librado p' el mandam. de ejecu-  
 cion, y embargo de los bienes de la su o-  
 thia p' la causa de 1475 p. su devina, y con-  
 teniéndose q' en d'chada a la certam. se referen-  
 do de punto, en virtud de un vale q' viene con  
 fecha, y reconocido; salvo p' d'cho q' a era  
 d'cho se acumularen en q' la misma d'ca  
 Personera, segun otra el Alcalde Ordina-  
 do, sobre que el Albucaea mi p. se entre-  
 gase una Cruz de Diamantes q' d'cho per-  
 sonero, y hallarse en poses. del finado por  
 haverse entregado poco dias antes de su  
 fallecim. para q' se mostrara a la mudan-  
 da figura.

A principio pos-  
teniam.

CO-MI  
CAU: 42  
DOC: 837  
FOL: 2



Misc. 0837

Esta solicitud tubo ya rese a Obgeto  
 de suspender la execu. del mandam. por me-  
 dio de d'cha acumulaz. Pero como mi p. ve-  
 q' no se podia obrar para poder proceder  
 por la certam. Deberia via executiva, con su-  
 tis en ella, y tubo a vien no contradicir  
 la. Hecha p'ner la acumulaz. deve mi-  
 pte van de su d'ho. p. cubrir el credito  
 de modo es Oamniendo



